

MESA DE CONTRATACIÓN.

ACTA APERTURA SOBRE B). SEGUNDA SESIÓN.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DEL SISTEMA DE INNIVACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO PARA LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

Siendo las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2014 en la sede de la SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR S.A.) de Calle Albert Einstein 4, 2º, de Santander, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- D. Julio Muela Carriles, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- D. David Aja Otaola, Director de la Estación de Esquí de Alto Campoo.
- D. Daniel Gago García, Jefe del Área Técnica de CANTUR S.A.
- D. Luis Zabalza Mascaray, Jefe del Área de Gestión de CANTUR S.A.
- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico Financiero.

SECRETARIO

D. Pedro Labat Escalante (con voz pero sin voto).

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se inicia la sesión con la intervención del Sr. Presidente señalando que en la reunión del día 13 de marzo de 2014 se encargó a D. Daniel Gago, D. David Aja Otaola y D. Roberto Cayón Sañudo el examen preliminar de las ofertas técnica presentadas al objeto de el examen de las ofertas técnicas presentadas, al objeto de identificar, en su caso, la existencia o mención en dichas ofertas técnicas de datos y/o información que debiera aparecer o conocerse exclusivamente en la fase 2 de valoración de las ofertas.

También informa que con esta fecha se ha recibido escrito de alegaciones presentado por doña Marta Echevarría Haro en representación de la Mercantil CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L. en virtud de poder notarial que acompañaba y por el Letrado don Miguel Gutiérrez-Liébana Liébana, como mandatario (no lo acredita) de las Mercantiles MYNEIGE SAS y LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A., señalando en el encabezamiento de su escrito que ambos Letrados actuaban como mandatarios de la UTE CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L. – LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A. – MYNEIGE SAS en calidad de licitadoras en el concurso, solicitando en el suplico del mismo que se procediese a

notificar el acta de la apertura de los sobres B y no excluir a dicha UTE de citado concurso, continuando el procedimiento.

Los citados técnicos emitieron informe de fecha 26 de Marzo de 2004 en el que indican que una vez realizado el examen preliminar, ponen de manifiesto lo siguiente:

- 1) Que la oferta de OHL CONSTRUCCIÓN, S.A. no contiene información en formato digital.
- 2) Que en las ofertas presentadas por las empresas CASLI, S.A. / CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A., MONTAGNE NEIGE DEVELOPPEMENT IBERIA S.A., y OHL CONSTRUCCION, S.A. no se observan datos y/o informaciones que deban aparecer o conocerse exclusivamente en la fase 2 de valoración de las ofertas.
- 3) En lo que se refiere a la oferta presentada por la UTE CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.A./LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A./MYNEIGE, SAS se aprecia que aporta en su Proyecto de Licitación el DOCUMENTO N° 4. PRESUPUESTOS, que contiene las Mediciones, Cuadros de Precios y Presupuestos del contrato y que puede apreciarse que tanto en el resumen del presupuesto que agrupa los capítulos del mismo, como en el "Presupuesto para Conocimiento de la Administración" final, *"los importes ofertados por la UTE para la ejecución del contrato, difieren de los considerados en los pliegos que rigen el mismo"*, mostrando en una tabla las diferencias, por un importe total de 10.290,27 € menos.
- 4) Que, asimismo, en el CD ROM incluido en el sobre B de la oferta presentada por la UTE CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.A./LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A./MYNEIGE, SAS, se aporta una carpeta de archivos denominada SOBRE C, que contiene el Plazo del Servicio Técnico Integral y la Proposición Económica que se oferta para la realización del contrato de Suministro.

En este sentido, y a la vista de lo previsto:

- a) En el PPTP, apartado 11 "Proyecto de Licitación" en el que se recoge expresamente que *"en el presupuesto del Proyecto de Licitación, y a los efectos de no aportar datos que correspondan a fases posteriores de valoración del concurso, los precios considerados para su obtención no serán los resultantes de aplicar la baja que oferte el licitador. Es decir, no se presentará ninguna información que permita obtener la oferta económica realizada por el licitador, que es objeto de valoración en la última de las fases del concurso. Si esto ocurre, el licitador será excluido inmediatamente del procedimiento"*,
- b) En el Capítulo I del PCP, Cuadro de Características Específicas del Contrato, apartado M "Documentación a incluir en los Sobres B y C. Proposición técnica y económica" indica expresamente que *"se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan documentación correspondiente a fases posteriores debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 150 del TRLCSP"*,

- c) En el Capítulo III del PPTP, apartado 4 “Proposiciones de los interesados. Documentación a aportar”, punto C “Sobre B: Proposición Técnica, en la que expresa que **“en ningún caso deberán incluirse en este sobre B documentos propios del Sobre C. Se excluirá por lo tanto del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan documentación correspondiente a fases posteriores debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases”**,”

La Mesa de Contratación decide lo siguiente:

- 1) Requerir a la licitadora OHL CONSTRUCCIÓN S.A. para que aporte a este expediente copia en formato digital de su oferta técnica, con apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo de tres (3) días se entenderá por desistido de la petición y procederá su exclusión del expediente de contratación y ,
- 2) Solicitar informe jurídico al Secretario de la Mesa para que a la vista del resultado de mencionado “examen preliminar” y de las alegaciones contenidas en el escrito presentado con esta misma fecha por la UTE CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.A./LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A./MYNEIGE SAS dictamine si su oferta cumple con la legislación vigente y con los Pliegos por los que se rige el concurso y, en definitiva, si pudiera ser excluida o no del procedimiento de licitación.

Se suspende la sesión de esta reunión siendo las 14:00 horas del día 31 de marzo de 2014, que se reanudará en el momento en que la Mesa de Contratación reciba la documentación solicitada a la empresa OHL CONSTRUCCIÓN, S.A. y el Secretario de la Mesa emita el informe jurídico solicitado.

Se reanuda la sesión el día 4 de abril de 2014 a las 09:00 horas con asistencia de los mismos componentes de la Mesa que antes se han reseñado, indicando el Presidente, en primer lugar, que el requerimiento a la empresa OHL CONSTRUCCIÓN, S.L. se realizó vía telefónica a su representante, y que el día 1 de abril de 2014 se ha recibido un CD Rom que, al ser examinado en un ordenador por los técnicos indican que su contenido se ciñe al mismo que se presentó en papel, y que no contiene datos y/o información que debiera aparecer o conocerse exclusivamente en la fase 2 de valoración de las ofertas.

El Secretario de la Mesa de Contratación presenta su informe de esta misma fecha, recogiendo en su conclusión única lo siguiente: *“Que la oferta presentada por “UTE CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.A./LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A./MYNEIGE, SAS” pudiera ser excluida del procedimiento de licitación al que se refiere este informe por haber incorporado en el Sobre B una carpeta de archivos denominado Sobre C que contiene su propuesta en cuanto al plazo del servicio técnico integral y oferta económica, vulnerando con ello lo establecido en los Pliegos por los que se*

rige el concurso, así como la legislación reseñada en el cuerpo de este informe, pudiéndose continuar el proceso de licitación con los restantes ofertantes”.

A la vista del contenido de los citados informes de los técnicos y del Secretario de la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerdan sus componentes admitir la documentación presentada por todos los licitadores en el SOBRE B), a excepción de la relativa a la de la UTE CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.A./LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A./MYNEIGE, SAS, que es excluida del expediente de contratación, y acuerda, asimismo, proceder a la valoración de las ofertas técnicas admitidas en el expediente.

Sin otro tema que tratar se levanta la reunión, siendo las 09:20 horas del día arriba señalado, formalizando la presente acta de la que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo: Julio Muela Carriles

VOCAL

Fdo. Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Fdo. David Aja Otaola

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Labat Escalante

VOCAL

Fdo. Luis Zabalza Mascaray

VOCAL

Fdo. Daniel Gago García